

MESA DE NEGOCIACIÓN
Acta de prórroga de la Etapa de arreglo directo

Lugar: Fundación Universitaria Compensar. Sala de reunión 809, Av. Calle 68 # 68 B – 45,

Fecha: Bogotá D.C.03 de junio de 2026

Participantes:

Por parte de Sintraecosocial:

- Sandra Melgar – Negociadora Sintraecosocial
- Luz Mery Pinilla – Negociadora Sintraecosocial
- Walter Sánchez – Negociador Sintraecosocial
- Mónica Sánchez – Relatora Sintraecosocial
- James Mendoza – Relator Sintraecosocial
- Carlos Dussan – Asesor Sintraecosocial

Por parte de la administración del IPES:

- Luisa Fernanda Sandoval – Subdirectora Jurídica y de Contratación
- Adriana Villamizar Navarro- Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
- Leidy Pachón Baquero – Subdirectora Administrativa y Financiera
- Natalia Acuña Andrade – Relatora Subdirección Administrativa y Financiera
- Rafael Murcia Cubides – Asesor de la Administración
- Karol José Barbosa - Asesor de la Administración
- Andrés Felipe Ferreira – Asesor de la Administración

Agenda:

1. Concertación de Prórroga - Etapa de arreglo directo

De conformidad con las fechas establecidas en el Acta de Instalación suscrita el pasado 11 de mayo de 2026, mediante la cual se definió el período de negociación entre SINTRAECOSOCIAL y la Administración del IPES, dicho proceso inició el 20 de mayo y se extendió hasta el 9 de junio.

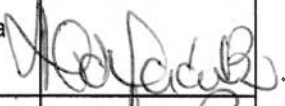
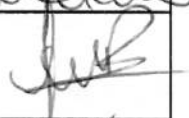
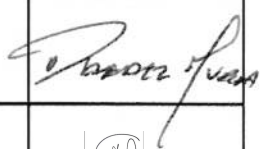
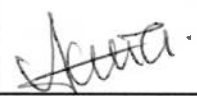
Lo anterior se desarrolló en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 243 de 2024, el cual establece que: *“La negociación del pliego de solicitudes se desarrollará durante un período inicial de veinte (20) días hábiles, prorrogables de mutuo acuerdo, hasta por otros veinte (20) días hábiles, sin perjuicio del número efectivo de conversaciones”*. Sin embargo, por existir premura, en la mesa de instalación se decide realizar la negociación durante 20 días calendario.

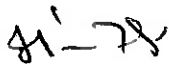
En atención a lo anterior, y una vez vencido el término de negociación inicialmente establecido hasta el 9 de junio de 2026, y teniendo en cuenta que aún existen puntos por abordar, las partes deciden prorrogar de mutuo acuerdo el período de negociación hasta el 10 de junio de 2026, con el propósito de revisar los puntos pendientes, y realizar la validación y suscripción de las actas correspondientes.

En consecuencia, la Administración adelantará los trámites internos necesarios para extender la autorización del permiso sindical para el día 10 de junio de 2026 a los(as) servidores(as) que participan en la mesa de negociación en calidad de negociadores(as) y relatores(as) por parte de SINTARECOSOCIAL. Asimismo, garantizará los espacios requeridos para la continuidad y culminación del proceso de negociación.

Nota: En caso de que se requiera una nueva prórroga del período de negociación, esta será concertada de mutuo acuerdo entre las partes durante la sesión programada para el 10 de junio de 2026, dejando constancia de ello en el acta correspondiente.

ANEXO: Listado de asistencia de todos los participantes:

Nombre completo	Calidad en la que participa	Firma
Leidy M. Pachón Baquero	Subdirectora Administrativa y Financiera – Negociadora del IPES	
Luisa Fernanda Sandoval	Subdirectora Jurídica y de Contratación - Negociadora del IPES	
Adriana Villamizar Navarro	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico - Negociadora del IPES	
Rafael Murcia Cubides	Asesor de la Administración	
Karol José Barbosa	Asesor de la Administración	
Andrés Felipe Ferrerira	Asesor de la Administración	
Natalia Acuña Andrade	Secretaría Técnica - Relatora IPES Subdirección Administrativa y Financiera	

Mónica Sánchez	Relatora – SINTRAECOSOCIAL	
Jhon James Mendoza	Relator – SINTRAECOSOCIAL	
Walter Sánchez	Negociador SINTRAECOSOCIAL	
Sandra Melgar	Negociadora SINTRAECOSOCIAL	
Luz Mery Pinilla	Negociadora SINTRAECOSOCIAL	
Carlos Dussan	Asesor SINTRAECOSOCIAL	

